

modifica la Ley No. 1951, de fecha 7 de marzo del 1949, sobre Reglamentación de Espectáculos Públicos y Emisiones Radiofónicas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Manuel Simó, Director del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, queda nombrado Miembro de la Junta de Revisión de Espectáculos Públicos y Emisiones Radiofónicas, en sustitución del Licenciado Manuel Ramón Ruiz Tejada.

Art. 2.— Queda modificado en cuanto sea necesario el artículo 3 del Decreto No. 1105 de fecha 26 de agosto del 1955, publicado en la Gaceta Oficial No. 7880.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2440, que nombra la Delegación de la República Dominicana al Vigésimo Tercer Período de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

(G.O. No. 8080, del 9 de febrero de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2440

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.— El Dr. Enrique de Marchena, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, queda nombrado Presidente de la Delegación de la República Dominicana al Vigésimo Tercer Pe-

riodo de Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que se iniciará en la ciudad de Nueva York el 16 de abril de 1957.

SEGUNDO.— El Lic. Ambrosio Alvarez Aybar, Embajador A Iterno de la Misión Permanente, la Señorita Minerva Bernardino, Embajadora-Alterna de la Misión Permanente, y el Dr. Kemil Dipp Gómez, Ministro Consejero adscrito a la Misión Permanente, quedan nombrados Delegados de la República Dominicana al citado Período de Sesiones del Consejo Económico y Social.

TERCERO.— La Licda. Marina Prats Nieto, Segunda Secretaria adscrita a la Misión Permanente, queda nombrada Secretaria de esta Delegación.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, año 113º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2441, que nombra al Doctor José Angel Saviñón, Delegado del Gobierno ante la Novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 8102, del 16 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2441

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor José Angel Saviñón, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y ante la Oficina Internacional del Trabajo, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Novena Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, que se